

Guayaquil, 22 de febrero del 2018

Señor  
Comisario Principal  
**INTERMONT S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía **INTERMONT S.A.** y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 289 y 291 de la Ley de Compañías, cumplo con poner en su conocimiento el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el presente informe para que formule en base a los documentos adjuntos su informe.

La Compañía al 31 de diciembre del 2017, cuenta con un capital suscrito de US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2017.

Existe una utilidad contable de U\$. 358.563,29, de los cuales el 15% corresponden a trabajadores, esto es U\$ 53.784,49.

El Impuesto causado (22%) es de U\$ 69.313,77 y el impuesto a la renta por pagar es de U\$ 49.559,05

Todo lo cual, existe una utilidad neta (Dividendos) del Ejercicio 2017 que es de U\$ 235.465,03 y sugiero que estos valores no sean repartidos hasta que se convoque a junta nuevamente para este efecto, o sea conocer el destino de estas utilidades.

Así mismo, tenemos en el Patrimonio, en el rubro Otros Resultados Integrales una pérdida acumulada actuarial de U\$ 68.371,00 resultado del Estudio Actuarial por reservas no regularizadas de años anteriores al 31 de diciembre del 2016, realizada y registrada contablemente en el año 2017.

Por otro lado, informo que la compañía cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio, documentación que se encuentra a su disposición para su informe.

El presente informe, deberá ser sometido a consideración de la Junta para que lo conozca, delibere y resuelva aceptarlo o negarlo.

Es todo lo que tengo por informar



ROSA VIVAR MONROY

**Gerente General**  
**INTERMONT S.A.**